

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ASEQROO**

\*FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS\*

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL  
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO  
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO  
DE OTHÓN P. BLANCO**

**Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018**

**INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Poder Legislativo y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



---

Por su parte, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, entregó el 19 de octubre de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	30,000.00	0.00	30,000.00	27,150.00	27,150.00	90.5
Productos	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	100.00
Aprovechamientos	40,000.00	0.00	40,000.00	61,357.00	61,357.00	153.39
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,187,028.89	0.00	1,187,028.89	1,350,000.00	1,350,000.00	113.73
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$1,327,028.89</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,327,028.89</b>	<b>\$1,508,507.00</b>	<b>\$1,508,507.00</b>	<b>113.67</b>

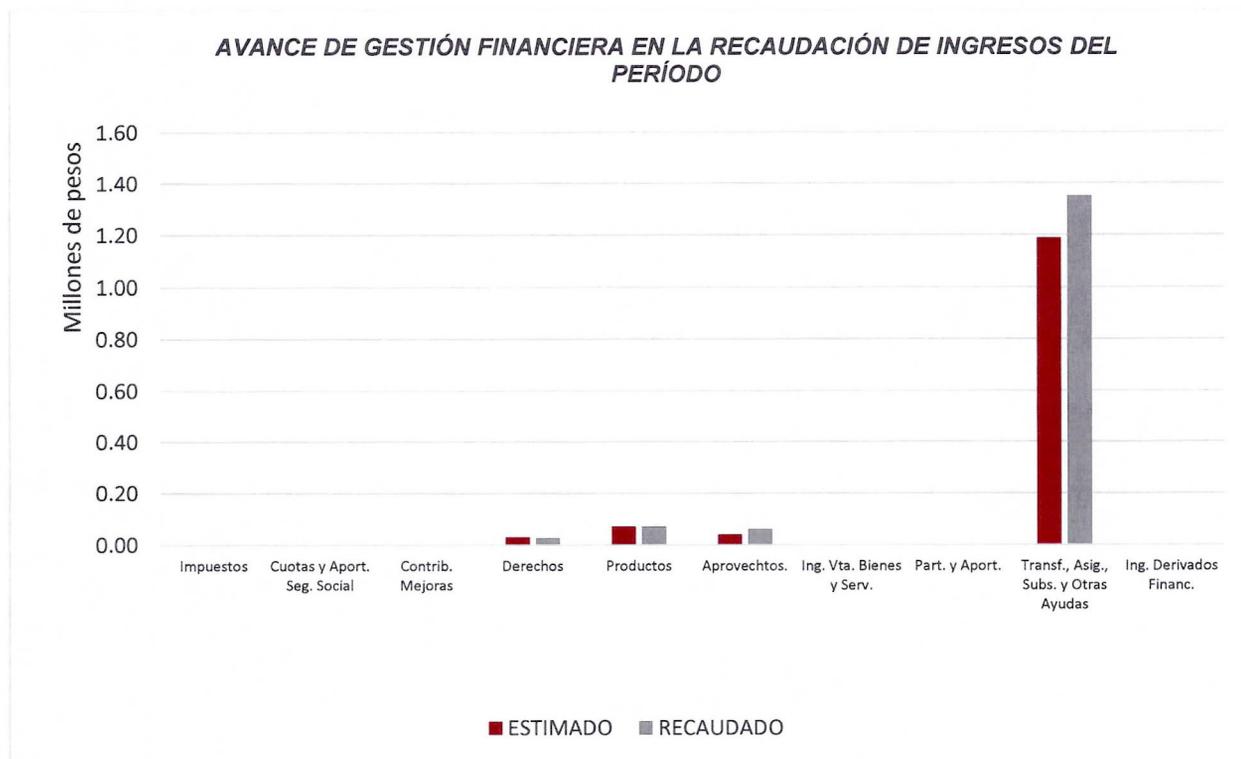
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Materiales y Suministros	652,140.00	31,558.70	683,698.70	790,900.87	790,900.87	115.68
Servicios Generales	194,647.50	25,480.41	220,127.91	169,621.77	169,621.77	77.06
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	385,241.39	1,101,960.53	1,487,201.92	1,597,058.52	1,597,058.52	107.39
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	67,500.00	(2,811.03)	64,688.97	60,414.41	60,414.41	93.39
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$1,299,528.89</b>	<b>\$1,156,188.61</b>	<b>\$2,455,717.50</b>	<b>\$2,617,995.57</b>	<b>\$2,617,995.57</b>	<b>106.61</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$1,508,507.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$1,327,028.89**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **113.67%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Derechos**, con una menor recaudación, “Se estimó que contrajeran matrimonio 200 parejas, de las cuales se lograron 181 matrimonios”; para el rubro de **Aprovechamientos**, con una mayor recaudación, “Se desarrolló 1 evento de última hora denominado "master clase 2018"; y para el renglón de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otra Ayudas**, la mayor recaudación se debe a “Anticipo a cuenta del subsidio, el cual se ajustará el final del ejercicio”. (*Figura 1*)



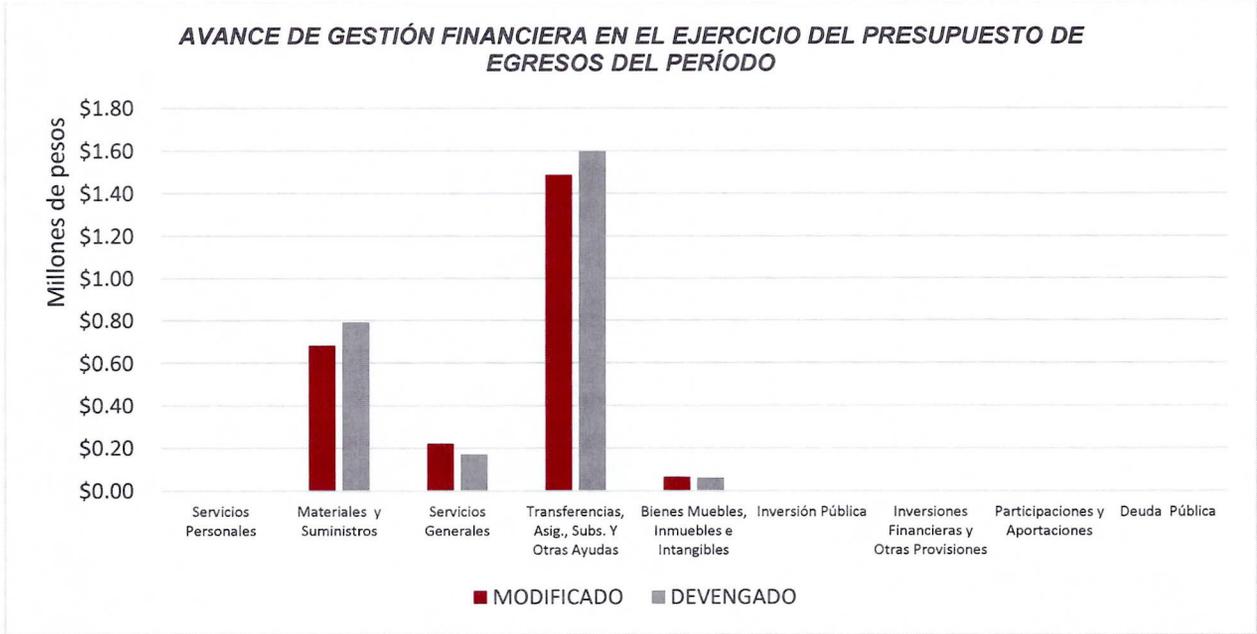
**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$2,617,995.57**, en relación con el Egreso Modificado por **\$2,455,717.50**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **106.61%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de **Materiales y Suministros**, con un mayor devengo, “La variación corresponde a la compra de combustible, alimentación por trabajo extraordinario y el desarrollo otros programas, como la alimentación de personas en indigencia, tóner y papelería no contemplados en este período”; para **Servicios Generales**, con un menor devengo, “La variación corresponde a la renta de mobiliario y capacitación al personal, comisiones bancarias, mantenimiento de vehículos, elaboración de mantas y lonas y viáticos”; en cuanto al capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, con un mayor devengo, “La variación corresponde al apoyo en material y herramientas de trabajos de bomberos, apoyos a la población vulnerable”; y en el renglón de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, con un menor devengo, “La variación es el resultado de la diferencia en los costos de los bienes y los descuentos obtenidos en pagos de contado”. Es importante mencionar, que las justificaciones presentadas por la entidad en los capítulos de **Servicios Generales y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, no son congruentes ni claras respecto a los resultados obtenidos. Igualmente, importante es destacar, la diferencia entre el ingreso recaudado y el egreso pagado en el mismo período. (Figura 2)



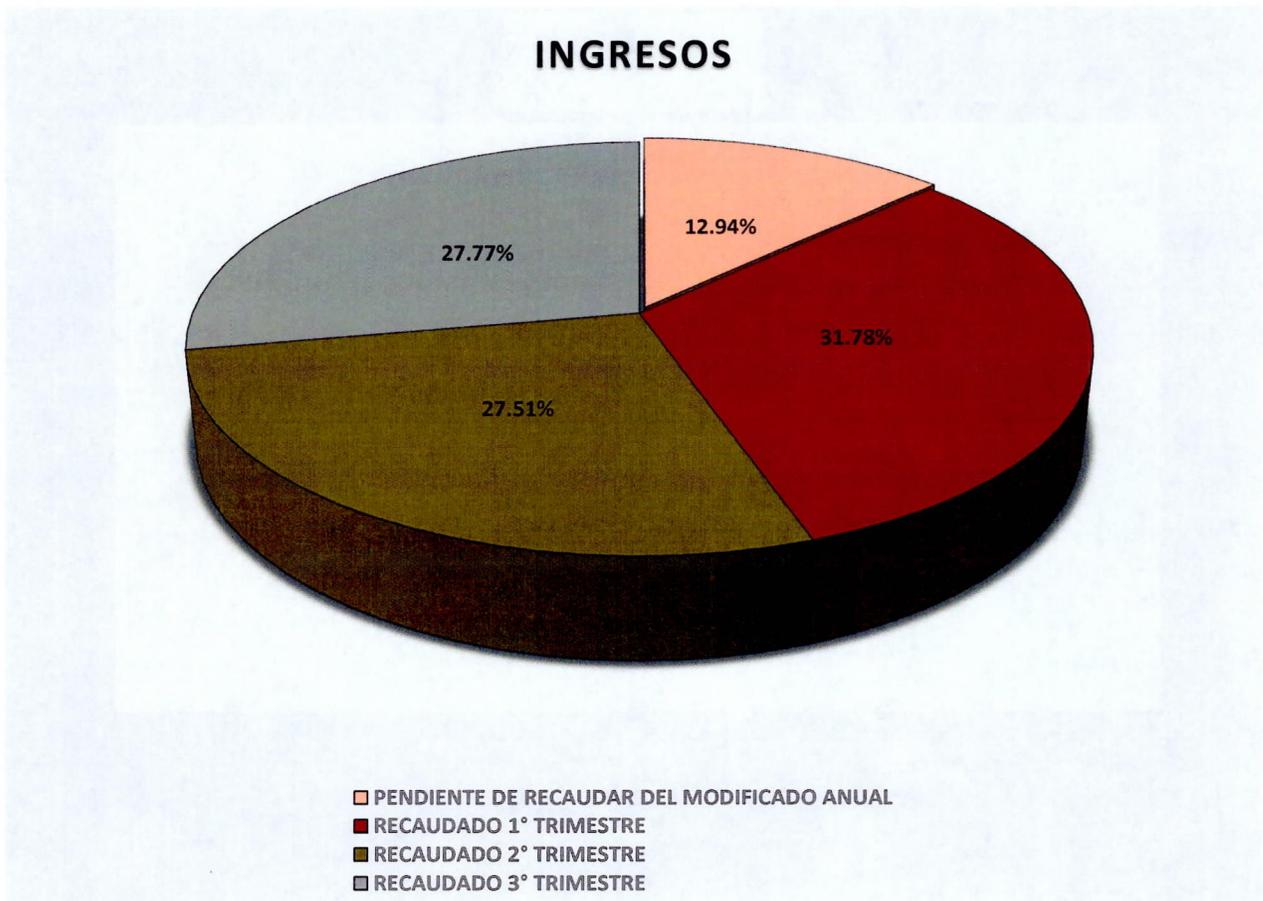
**Figura 2**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2018.**

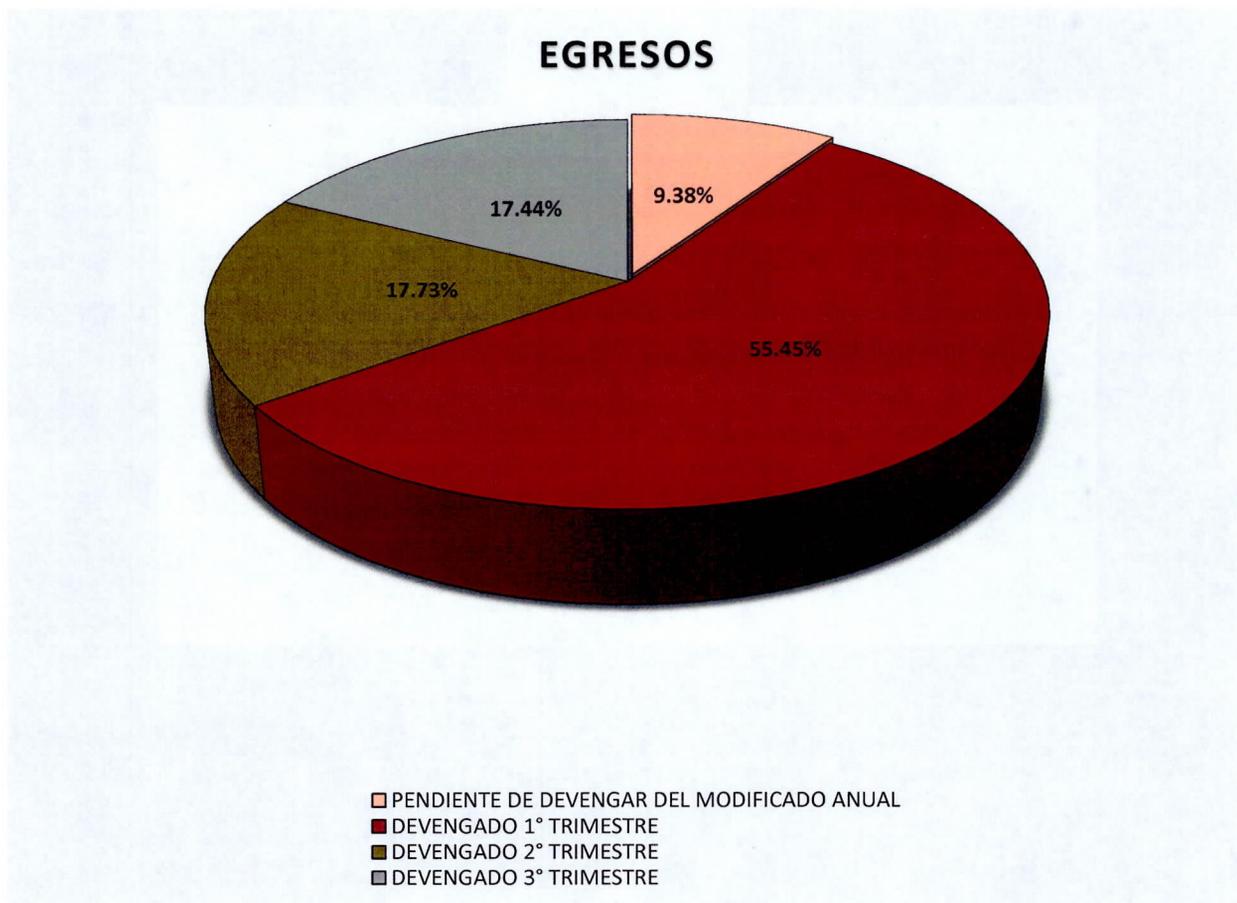
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **31.78%**, en el segundo el **27.51%** y en el tercer trimestre el **27.77%**, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un **12.94%** pendiente de recaudar.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **55.45%**, en el segundo el **17.73%** y en el tercer trimestre el **17.44%**, con respecto al egreso modificado anual, quedando un **9.38%** pendiente de devengar.



**Figura 4**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II. EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO								
AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er TRIM.	3er TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTR	RESPECTO A LA META ANUAL	
Programa de protección a las familias		1,106	1,546	1,546	1,546	100%	139.78%	Nuestra medida de avance es en base anual (POA), este puede variar en cada trimestre al haberse agregado programas operativos dentro del programa presupuestario y en función de ajustes de asignación de áreas.
Programa de alimentación para la población vulnerable		3,232	0	0	1,888	0%	58.41%	Nuestra medida de avance es en base anual (POA), este puede variar en cada trimestre al haberse agregado programas operativos dentro del programa presupuestario y en función de ajustes de asignación de áreas.
		948,057	589,771	589,771	589,771	100%	62.21%	
Programa de atención de indígenas		0	0	0	0	0%	0%	
Programa de protección de los grupos vulnerables		16,132	11,387	11,387	11,387	100%	70.59%	Nuestra medida de avance es en base anual (POA), este puede variar en cada trimestre al haberse agregado programas operativos dentro del programa presupuestario y en función de ajustes de asignación de áreas.
Programa de apoyo a la población por desastres naturales		8	8	8	8	100%	100%	Nuestra medida de avance es en base anual (POA).

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- El Ente no presentó la cédula de "Avance de Cumplimiento de Metas y Programas" de acuerdo a los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que no fue posible medir los avances en los niveles Fin, Propósito y Componente, siendo este último el que determina los productos y servicios generados en cada uno de los programas presupuestarios.

Se le solicitará al Ente la programación trimestral de sus metas para medir el avance respecto a cada trimestre en los diferentes niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados.

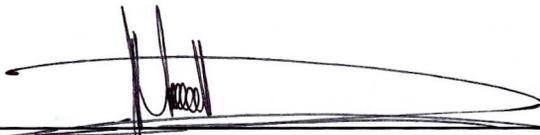
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

  
\_\_\_\_\_  
**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**

**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.